

La Agencia Tributaria arrebató a la CNMV el control de las Sicav

M.S. Madrid

El Gobierno devuelve a los órganos de inspección de la Agencia Tributaria (AEAT) el control sobre las Sicav que le arrebató el Ejecutivo de Zapatero para otorgárselo a la CNMV, medida que se incluirá en los Presupuestos. Así lo pactaron Hacienda y Podemos en octubre, pero no se conocía el alcance de la medida ni si finalmente se iba a aprobar, ya que no figura en el Plan Presupuestario que el Gobierno remitió a Bruselas ni en el anteproyecto de ley de lucha contra el fraude que prepara.

Según ha podido saber este diario, en un primer mo-

mento, Hacienda obligará a las Sicav a realizar una declaración informativa en la que detallen su número de participes y el porcentaje de capital que controlan. Una vez que analice la información y sin perjuicio de que levante actas, valorará emprender cambios legislativos que endurezcan el marco fiscal de estas sociedades.

En este sentido, se estudia establecer requisitos adicionales para la aplicación por las Sicav del tipo impositivo reducido tendientes a asegurar su carácter de instrumento de inversión colectiva. Por ejemplo, el establecimiento de un tope de concentración

de capital en manos de un mismo inversor (incluyendo la participación de personas físicas o jurídicas vinculadas), medida que, si bien podría hacer disminuir el volumen del capital que recibirían estas entidades, "objetivaría el carácter colectivo de este vehículo de inversión facilitando la regularización por la AEAT de los supuestos de uso fraudulento de Sicav", asegura el acuerdo.

El propio PSOE le quitó el control a la AEAT en 2005. Lo hizo ante las quejas por la ola de inspecciones que realizó la AEAT, que obligaba a estas sociedades a tributar al tipo nominal de entonces, del

35%, en vez del 1%. La regulación de las Sicav exige un capital mínimo de 2,4 millones y 100 participes, pero no impide que el 95% del capital esté en manos de cuatro o cinco accionistas. Se ha acusado a algunas sociedades de llegar a los 100 participes a través de los llamados *marichis*, personas físicas que completan de forma fraudulenta la suma.

Las operaciones de este instrumento de inversión colectiva tributan actualmente al 1% en el Impuesto de Sociedades. Las plusvalías obtenidas lo hacen al tipo fijado para las rentas de capital.

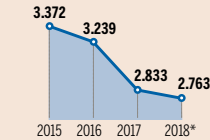
Según datos de la Comi-

EL PANORAMA DE LAS SICAV

> Sociedades

En número.

*A junio.

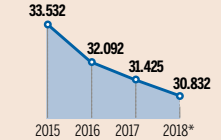


Fuente: CNMV

> Patrimonio

En millones de euros.

*A junio.



Expansión

sión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en el primer semestre de 2018 el número de Sicav en España era de 2.763, cerca de un 9% menos respecto al mismo pe-

riodo de 2017. El patrimonio de las Sicav bajó un 5,78% en el último año, hasta los 30.832 millones. Los cambios que se barruntan han provocado fugas y fusiones.